



Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA)

RNC 40505171-1
"Año del Desarrollo Agroforestal"

RESOLUCION No. DG-77/17

EL ING. JOSÉ ONESIMO REYES PERALTA, DIRECTOR DE CORAAPPLATA.

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Para la creación de un Comité Administrador de los medios web (CAMWEB) de esta Corporación.

VISTA: La Ley No. 142-97, de fecha 12 de marzo de 1997, que faculta al director de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA), a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna de la Corporación.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

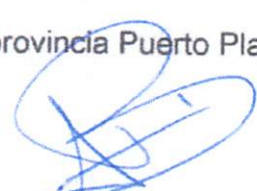
RESOLUCION

Artículo Primero: Se crea el Comité Administrador de los medios Web de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA).

Artículo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- Encargado del departamento de Comunicaciones, Prensa y Relaciones Publicas, miembro.
- Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro.
- Encargado del departamento Jurídico, miembro.
- Encargado del departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), quien fungirá como coordinador del Comité.

Dada en la ciudad de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, a los 30 días del mes de Octubre del 2017.


Ing. José Onesimo Reyes Peralta.
Director de CORAAPPLATA

